REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:	TRÁMITE:		SERVICIO:	X

ALUMBRADO PÚBLICO

DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	

CONSISTEN EN QUE LA CIUDADANÍA EN GENERAL DEL MUNICIPIO DE AMANALCO TIENE DERECHO AL ALUMBRADO PÚBLICO, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES EN SU COMUNIDAD O SECCIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL:	*ARTÍCULO 125, FRACCIÓN II, CAPÍTULO SÉPTIMO, TÍTULO IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.* *ARTÍCULO 73, FRACCIÓN III, CAPÍTULO I, TÍTULO QUINTO DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO.*		
DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA

¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		

CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	NO CONTAR CON ALUMBRADO PÚBLICO O EN SU CASO QUE HAYA ALGUNA REPARACIÓN DE LÁMPARAS EN SU COMUNIDAD
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI. LA AUTORIZACIÓN PARA BRINDAR EL SERVICIO ESTÁ SUJETO A SUPERVISIÓN FÍSICA DE LA ZONA REQUERIDA

REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD (FORMATO ÚNICO EXPEDIDO POR LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS)	SI	1	*ARTÍCULO 139, CAPITULO SÉPTIMO, TÍTULO IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.*
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	ACUDIR A LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y REPORTAR DE MANERA DETALLADA, EL SITIO DONDE SE PRESENTA LA PROBLEMÁTICA, CON LA FINALIDAD DE QUE EL PERSONAL ADSCRITO AL ÁREA, PUEDA ATENDER DE MANERA EFICAZ EL REPORTE. POSTERIORMENTE SE AGENDARÁ Y SE PROGRAMARÁ SU ATENCIÓN DE ACUERDO AL ITINERARIO DEL ELECTRICISTA ENCARGADO DE DAR MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PÚBLICO	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 DÍAS HÁBILES	
COSTO:	**GRATUITO**	FUNDAMENTO JURÍDICO *ARTÍCULO 73, FRACCIÓN III CAPÍTULO I, TITULO QUINTO DEL BANDO MUNICIPAL DE AMANALCO.*

FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS).	N/A

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE DARÁ EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y REPARACIÓN DE LUMINARIAS A TODA AQUELLA PERSONA QUE LO SOLICITE Y QUE PERTENEZCA AL MUNICIPIO DE AMANALCO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS				DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	ARQ. MARIO FILOMENO AVILÉS				
DOMICILIO:	CALLE:	AV. 16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	AMANALCO	
C.P.:	51260	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A.M. A 17:00 HRS		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
726	1101822	NO APLICA	NO APLICA	dopamanalco2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	EL FORMATO SE ENTREGA EN LA DEPENDENCIA. (SOLICITUD PARA REVISIÓN).				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿EL ALUMBRADO PÚBLICO MANEJA ALGÚN TIPO DE MEDICIÓN?				
RESPUESTA:	NO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUÉ MEDIDA DE SEPARACIÓN DEBE TENER UN POSTE DE OTRO PARA ALUMBRADO PÚBLICO?				
RESPUESTA:	DE 30 A 50 METROS LINÉALES				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE SUSTITUIR UN POSTE DE CONCRETO POR UN MORILLO?				
RESPUESTA:	NO, EN DADO CASO SERÍA POR UN POSTE DE MADERA				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
GERARDO REYES HERNANDEZ ENLACE DE MEJORA REGULATORIA	**ARQ. MARIO FILOMENO AVILÉS** DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	__08__/__01__/__2024__.

OBRAS PUBLICAS 2022 - 2024
AMANALCO
AYUNTAMIENTO DE AMANALCO